

C



Handwritten circle or scribble in the left margin.

res habi salido V.R. ma acordado si vicario la ultima de serm a V.R. ma
 diligando y supliendo de la entrega del entrega de plegas add. Topel, y tambien
 de las diligencias q. pindia en la Ing. de aquellas cosas q. V.R. ma se te exalta
 y lo que se me sigue de p. a q. a ocasion de la salida de las y diligencias, indiano
 no he hablado al Sr. Vicario ni se ha podido adelantari enser vato nada por el
 la averiguacion de Anasco y solo es como esta parang. Salga V.R. ma al supliendo
 de aver llegado y me firtes a mi mano y quanto antes asi jare a V.R. ma
 de lo q. se puse obrando y queda a la orden de V.R. ma q. p. de V.R. ma
 D. g. de a 16. de 1702.

Qui y sus aumentos estan a la obediencia de V.R. ma de tenerse
 la fundacion de Calatruud por juras de la summa l. ita ces a V.R. ma
 vidad. sta bastan e juve nido.

D. Miguel Fruct. tiene su despacho de Sabro y portazgo
 notables

D. Josef Cellier diez. Quien haue memoria de la escritura de obrara
 en el indio i que tiene otra conimil. de la casa q. se firtes
 no e tenido est. Sacerdo embra de Ontarro della.

Saben stad O. Salanova en para. y se publico della
 de J. Jose y se tiene nomio.

Mue J. de V.R. ma
 J. M. de
 D. Juan de la Cruz

D. J. de B. de Abana.

